## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de AGRICOLA MEBY S.A.

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de AGRICOLA MEBY S.A., al 31 de Diciembre del 2.008.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que estable una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de AGRICOLA MEBY S.A., en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.
- Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2.008, la empresa realizo sus operaciones concernientes a la actividad de la misma, y ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de AGRICOLA así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

n 2 AGD 2019

Atentamente

Registro No.- 15083

Guayaquil, 28 de Junio del 2.010